

RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES 6

PREGUNTAS FORMULADAS POR JIMENA GONZALEZ ALARCON, RECIBIDAS EL MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 2010 A LAS 9:06 P.M. AL CORREO DEL PROCESO

➤ PREGUNTA 82. SOLICITUD

Conforme a lo expuesto anteriormente, respetuosamente solicitamos se suspenda el proceso de Licitación Pública No. TC-LPN.001-10 hasta tanto la entidad contratante defina de manera clara e inequívoca el alcance de la prestación de los servicios solicitados y asegure que el proceso de selección se llevará a cabo en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia y se revoque la resolución número 240 del primero de junio de 2010 mediante la cual se dio apertura a la licitación TCLPN. 001-10.

En caso de que Transcaribe S.A. no acceda a la presente solicitud, solicitamos en subsidio se amplíe el plazo establecido para realizar la entrega de las propuestas en los términos del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, hasta tanto no se respondan las preguntas y no se aclaren los temas contenidos en este documento más los especificados en la audiencia de aclaración de pliegos.

RESPUESTA 82. Transcaribe S.A. dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 elaboro los estudios y documentos previos necesarios para la elaboración del pliegos de condiciones, sus anexos y apéndices, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación.

Ahora bien consideramos oportuno aclarar que en el proceso de selección objetiva que se está llevando a cabo por la entidad, se ha dado estricto cumplimiento a los principios de TRANSPARENCIA, IGUALDAD y LIBRE CONCURRENCIA.

TRANSPARENCIA; por cuanto la escogencia del contratista se efectuara a través de un proceso de Licitación Pública, y todas las actuaciones que se han llevado a cabo dentro del expediente han sido conocidas por todos tras su publicación en el portal único de contratación.-

IGUALDAD; es un postulado que rige la función administrativa, que en el caso de este proceso de contratación consiste en:

- **el establecimiento de reglas de selección que no contienen discriminaciones, que no son de imposible cumplimiento (igualdad de condiciones y oportunidades)**
- **se ha dado trato igualitario a todos los posibles oferentes garantizándoles el acceso al proceso de contratación.-**

LIBRE CONCURRENCIA; no es un principio, es la materialización del postulado de IGUALDAD.-

Por todo lo anterior debemos manifestarle que no accederemos a su solicitud de suspender el proceso de contratación.

- **PREGUNTA 83.** a) ¿Cuáles son los mecanismos a través de los cuales el concesionario podría asegurar que no se asigne más de una tarjeta a un solo usuario?

RESPUESTA 83. No hay límite en la cantidad de tarjetas que un usuario deba tener o adquirir, pero el concesionario puede implementar los mecanismos que permitan fidelizar el medio de pago.

- **PREGUNTA 84.** ¿Cuál considera la entidad que es la infraestructura adecuada para establecer el sistema de quejas y reclamos de los usuarios?

RESPUESTA 84. Esta debe ser propuesta por el concesionario.

- **PREGUNTA 85.** ¿Cuántas rutas comprenderá el sistema Transcaribe?

RESPUESTA 85. 4 rutas troncales, 5 rutas auxiliares, 12 rutas alimentadoras y 13 rutas complementarias.

- **PREGUNTA 86.** ¿Cuáles son las entidades habilitadas para otorgar la acreditación en normas ISO. ¿Pueden otorgar la acreditación entidades internacionales?

RESPUESTA 86. No entendemos su pregunta.

- **PREGUNTA 87.** ¿Cuál es el mecanismo a través del cual se asegurará que el fondo de tarifa subsidiada del sistema cuente con los recursos suficientes para otorgar los subsidios de los que trata el pliego de condiciones?

RESPUESTA 87. El pliego no habla nada de subsidios.

- **PREGUNTA 88.** ¿Cuáles son las cargas fiscales que debe soportar el concesionario?

RESPUESTA 88. Esto debe investigarlo el oferente y colocarlo en su propuesta económica.



- **PREGUNTA 89.** ¿Cuál es el mecanismo para establecer la participación del concesionario por la prestación del servicio de recaudo ante el aumento de las tarifas?

RESPUESTA 89. Las tarifas se aumentaran teniendo en cuenta la inflación.

PREGUNTAS FORMULADAS POR GUILLERMO IVAN LLANO ALZATE, EN REPRESENTACION DE EMPRESA 1, RECIBIDAS EL MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 2010 A LAS 10:02 P.M. AL CORREO DEL PROCESO

- **PREGUNTA 90.** Dentro del Pliego de Licitaciones se presenta una confusión, teniendo en cuenta que el asistente tecnológico en algunos puntos de los documentos indica que es un proveedor del proponente, y en otros se presenta como uno de los socios del proponente de la licitación.

Solicitamos que se defina que el proponente presente como proveedores a sus aliados tecnológicos, manteniendo las restricciones en cuanto a que los elementos técnicos presentados en la propuesta sean los que se presenten en la implementación. De esta forma se protege Transcaribe del riesgo de que el concesionario implemente algún producto o servicio deferente al ofertado.

RESPUESTA 90. El que aporta la experiencia en comunicaciones inalámbricas debe ser socio del proponente, no existe la figura de proveedor de servicio.

- **PREGUNTA 91.** En el Pliego de Licitaciones en el numeral 4.3.1.3 Experiencia en implementación y/o operación de sistemas de comunicación inalámbrica, pone como exigencia acreditar 800 terminales de comunicación inalámbrica utilizando como apoyo para el control de flotas en sistemas de transporte público colectivo y/o masivo urbano de pasajeros.

Solicitamos que la experiencia pueda ser acreditada con terminales de comunicación inalámbrica en servicio público sin limitarlos a transporte colectivo urbano de pasajeros.

RESPUESTA 91. No se acepta su recomendación.

- **PREGUNTA 92.** Solicitamos confirmar si es posible a trabajar con 2 diferentes soluciones de comunicación inalámbrico W-LAN dentro de los autobuses. Un W-LAN para datos del sistema de recaudo y otra para transferir datos estadísticas desde la computadora de bordo.

RESPUESTA 92. La solución de comunicación inalámbrica debe ser propuesta por el concesionario cumpliendo con las especificaciones establecidas en el apéndice técnico.

- **PREGUNTA 93.** Frente a la solución de los displays, están muy claras y definidas en las estaciones, pero no en los buses. Solicitamos aclarar si los buses ya tienen definidos los displays de información al pasajero e indicar si los displays de información AL pasajero de los buses deben ser proporcionados por El concesionario. Si El concesionario debe proporcionarlo, se solicita definir cuántas líneas debe tener, si van a ser por LED o LCD, la altura de caracteres, pitch etc.

RESPUESTA 93. Los displays internos de los buses deben ser suministrados por el concesionario de recaudo.

- **PREGUNTA 94.** Solicitamos aclarar para el sistema de control, si existe un sensor de peso y sobrepeso en el autobús o si el concesionario lo debe resolver.

RESPUESTA 94. Si existe un sensor de peso y este debe ser suministrado por el concesionario de buses.

- **PREGUNTA 95.** Solicitamos aclarar si en los buses hay altavoces y/o amplificadores para información al pasajero o si el concesionario lo debe proporcionar.

RESPUESTA 95. Si existen altavoces y estos deben ser suministrados por el concesionario de recaudo.

- **PREGUNTA 96.** Solicitamos aclarar en el punto 4.3.1.6, donde indica que el oferente debe estudiar y proponer la solución moderna, práctica y funcional para el acceso de los pasajeros “por la puerta de atrás”, y teniendo en cuenta que ese punto es fundamental y tienen relación directa con la demanda.

RESPUESTA 96. En la puerta trasera del bus debe instalarse un sistema de conteo de pasajeros.

- **PREGUNTA 97.** Solicitamos la información detallada del estudio de La demanda así como las etapas de implementación que se tienen planeadas, incluyendo los tiempos definidos hasta llegar a la demanda de 471 mil pasajeros.

RESPUESTA 97. Esta información está disponible en la entidad.



- **PREGUNTA 98.** En las especificaciones técnicas hablan de comunicación de banda ancha/larga. Solicitamos aclarar de donde quieren enviar información que requiere banda ancha. Adicionalmente solicitamos nos aclaren toda la información que necesitan que sea transmitida desde el bus.

RESPUESTA 98. Desde el bus debe enviarse la información producto de las transacciones, datos de operación del bus, recorridos en kilómetros, posición de vehículo y demás datos de operación de los vehículos.

FIN DEL DOCUMENTO